



## TESTIMONIO DE UN VIAJE A CHILE.

*Jean - Pierre Bayle.*

Otro viaje, otra realidad. En Santiago de Chile, durante cinco días en junio pasado (...), tuvimos contacto, en forma conjunta e individualmente, con los responsables de los partidos políticos (comunistas, socialistas, centristas, demócratas-cristianos, y partidos de derecha), todos unidos por su voluntad de poner fin a la dictadura del General Pinochet y de restablecer un proceso democrático con la abolición de la Constitución de 1980.

Tuvimos también la oportunidad de entrar en

contacto con los dirigentes sindicales, estudiantes, del episcopado, y ex parlamentarios, así como los responsables de los movimientos de solidaridad (Comisión Chilena de Derechos Humanos, Vicariato de la Solidaridad), el Presidente de la Corte Suprema, así como con los responsables de los ministerios del Interior, de Justicia, y de Relaciones Exteriores.

Momento de intensa emoción cuando nos encontramos con aquellos hombres y mujeres asesinados (pienso, sobre todo, en María Maluenda, cuyo hijo fue muerto en marzo pasado por unos carabineros) con aquellos sacerdotes franceses que fieles al recuerdo del Padre Jarlan —muerto “por error” por un carabinero en setiembre de 1984— llevan el sustento a los habitantes de las “poblaciones” (especie de barriadas donde sobreviven en la mayor pobreza decenas de miles de desocupados), cuando visitamos el Cementerio de Viña del Mar (a pocos kilómetros de Valparaíso) para colocar flores en la tumba de Salvador Allende, bajo la mirada inquieta de carabineros dedicados a la vigilancia de esta sepultura que lleva el nombre de otro... (incluso muerto les provoca miedo).

En Chile, establecer una jerarquía en el horror no es fácil, en tanto se tenga la dificultad de escoger entre las torturas, los crímenes, las desapariciones. En forma metódica y rigurosa, los responsables del Vicariato de la Solidaridad llevan un inventario exhaustivo de todos estos actos, que será la memoria para este período negro de la historia chilena. Al hacerlo, se exponen valientemente y algunos son amenazados permanentemente.

De parte del Gobierno, sólo hay una respuesta, el “peligro de la subversión comunista”, apoyada por los comentarios de Radio Moscú que justifican el recurrir a la fuerza para luchar contra la Junta...

Cuando le pregunté al Ministro del Interior si se aclararían todos estos horrores, su respuesta fue “sí”. Sin vacilación alguna. Y desde entonces, efectivamente, algunas condenas y dimisiones de carabineros implicados se han dado, pero quién podría creer que una

dictadura militar de esta naturaleza pueda permitir que se desarrollen bastantes espacios de libertad, de democracia y de derecho —principalmente en el plano judicial— sin poner en entredicho su triunfo esencial que es la represión—, es decir, la eliminación de los opositores al régimen. ¿Cuáles son, entonces, las evoluciones posibles en un país privado de Parlamento, sin partidos ni centrales sindicales autorizados, donde la justicia militar es incautada desde el momento en que un miembro de las fuerzas armadas está implicado en un delito o en un crimen? El día en que llegamos a Santiago, el estado de sitio acababa de ser levantado. Pero el de emergencia se mantenía, y me pregunto por cuánto tiempo más. La oposición, más unida de lo que se piensa en Francia, ¿podría hacerle frente a las provocaciones de toda naturaleza que puede generar un poder aislado?

Pero hay que subrayar que todos nuestros interlocutores de la oposición (incluidos los democratas-cristianos) han puesto en evidencia la responsabilidad de los Estados Unidos en el mantenimiento en el poder del General Pinochet, y en el papel positivo que pueden jugar Francia y Europa para ayudar al pueblo chileno en un contexto económico tan dramático (30 % de desocupados, endeudamiento público elevadísimo).

Rol particular el que Francia desempeña, subrayado una vez más, en este combate por la defensa de los derechos humanos, lucha anclada en una tradición histórica y una voluntad determinada de la que cada día da testimonio, como la Convención contra la Tortura y otras penas crueles, la cual establece un doble sistema de luchar contra ella, ya que: permite la represión de los actos de tortura, vistos como infracción penal, y autoriza la persecución de los torturadores cualquiera que sea su lugar de residencia, desde el instante en que se encuentran en un territorio que forme parte de la Convención; organiza un control de los Estados para los actos de tortura practicados en ellos.

(*Français du Monde*, 38, octubre de 1985. Traducción del francés: Julián González)